

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**97****MADRID NÚMERO 28**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Rebeca Ballesteros Herrero, Letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 1129/2018 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de D./Dña. JOSE MANUEL PEREZ SARDINERO frente a SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE VERIFICACION INCENDIO Y PREVENCION SL sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia n.º 35/20 de fecha 13/02/2020.

Dicha resolución no es firme y puede ser recurrirla en Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de dicha resolución podrá tener conocimiento íntegro en la oficina judicial de esta Juzgado, sito en la C/Princesa, 3. 8.<sup>a</sup> planta de Madrid.

Y para que sirva de notificación en legal forma a SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE VERIFICACION INCENDIO Y PREVENCION SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dieciocho de febrero de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/6.739/20)

